

Santiago, 08 de septiembre de 2023.-

**Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Entidad: **DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA**

Ref: Rectifica Hechos Esenciales de fechas 10.08.2023 y 05.09.2023

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte” o la “Sociedad”), vengo en informar el siguiente Hecho Esencial:

Por medio de la presente rectificamos nuestros Hechos Esenciales de fecha 10 de agosto y 05 de septiembre de 2023 con el objeto de que el mercado en general obtenga una adecuada comprensión de la acción adoptada por nuestra Firma. En atención a los hechos de público conocimiento, informados por la entidad auditada con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría de 17 de marzo de 2023; conforme a la Sección AU 560 de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, párrafo A 24, estamos informado a los usuarios de los estados financieros auditados de Primus Capital S.A. y filiales por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, que no deben seguir confiando en nuestros informes de auditoría de cada uno de los años antes señalados.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Christian Alberto Durán Espinoza
p.p. Deloitte Auditores y Consultores Limitada